

ILUSIÓN DE RECONCILIACIÓN Y SENTIMIENTO DE CULPA EN HIJOS DE PADRES SEPARADOS, CÓMO ABORDARLO EN EDADES TEMPRANAS

Vilariño, M.*¹, Novo, M.¹ y Vázquez, M. J.²

¹ Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología. Facultad de Psicología. Universidad de Santiago de Compostela.

² Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra

* Autor para correspondencia:
Vilariño, M.

Facultad de Psicología
Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología
Universidad de Santiago de Compostela- España

Correo electrónico: manuel.vilarino@usc.es

Abstract

Divorce is a common phenomenon in the relational process of couples with children, whether they are married or are civil or ecclesiastical unmarried partners (Arce and Fariña, 2007). In Spain the estimation is about 12,000 children annually suffer from separation or divorce of their parents (Fariña, 2007). Usually live as a traumatic event, may experience different types of cognitions, emotions and negative behavior. In order to help families experiencing separation/divorce, Fariña, Novo, Arce and Seijo (2002) developed in a generic way, the "Ruptura de Pareja, No de Familia" program. The program is adapted for children at different ages. Thus, children who are in the early stages of development, the sessions are to be simplified so that they are comprehensible and able to achieve the objectives of the program, namely overcoming the psycho-emotional crisis resulting from the marital breakup of parents as well as enhancing their psychosocial development and resilience. This article explains how to work to overcome the illusion of reconciliation and guilt in these children.

Keywords

Divorce, psychosocial intervention, children, hope for reconciliation, feelings of guilt

Palabras clave

Divorcio, intervención psicosocial, hijos, ilusión de reconciliación, sentimientos de culpa

Resumen

La separación es un fenómeno habitual en el proceso relacional de las parejas con hijos, independientemente de que éstas hayan contraído matrimonio civil o eclesiástico o sean parejas de hecho (Arce y Fariña, 2007). Se calcula que en España unos 12.000 niños sufren anualmente la separación o el divorcio de sus padres (Fariña, 2007). Los hijos lo suelen vivir como un hecho traumático, pudiendo experimentar diferentes tipos de cogniciones, emociones y conductas negativas. Con objeto de ayudar a las familias que experimentan la separación/divorcio, Fariña, Novo, Arce y Seijo (2002) desarrollaron, de forma genérica, el programa "Ruptura de pareja, no de familia". Para su aplicación ha sido necesaria la concreción del mismo, ajustándose ésta al nivel evolutivo de los menores. Así, con niños que se encuentran en las primeras etapas de desarrollo, las sesiones han de simplificarse para que les resulten comprensibles y poder alcanzar los objetivos principales del programa, a saber: la superación de la crisis psicoemocional derivada de la ruptura conyugal de los padres, así como la potenciación de su desarrollo psicosocial, y resiliencia. En este artículo se expone cómo se trabaja la superación de la ilusión de reconciliación y el sentimiento de culpa en estos menores.

Introducción

Según datos del Instituto de Política Familiar (2006) se precisa que España, Francia y Alemania son los tres países de la Unión Europea con más tasa de divorcios. En España, desde que se aprobó la Ley del Divorcio, en 1981, el número de parejas que se divorcian anualmente ha ido creciendo, al mismo tiempo que descendía el tiempo de convivencia de las mismas. En este sentido, la misma fuente señala que la ruptura de los matrimonios con menos de dos años de duración casi se ha duplicado desde 1998. Todo esto nos permite tomar como asumibles las afirmaciones de Emery (1988) y Kline, Insabella y Gustafson (2005), quienes precisan que las familias con niños de corta edad representan un porcentaje significativo de la población separada y divorciada. Aproximadamente, la mitad de los niños que experimentan el divorcio de sus padres tienen menos de seis años, y el 75 % de éstos se sitúan en torno a los tres años de edad.

La separación o el divorcio se experimenta, por parte de los hijos, como un hecho traumático y estresante, que puede repercutir en su vida, a corto, medio y largo plazo, con consecuencias diversas en función de la edad. Diferentes autores (p.e., Kalter y Remblar, 1981; Shaw, 1991; Wallerstein, Corbin y Lewis, 1988) consideran que son especialmente vulnerables los que tienen menos edad, por carecer de capacidad para comprender el divorcio de sus padres (Seijo, Fariña y Novo, 2000; Hetherington, Stanley-Hagan y Anderson, 1989), y de destrezas para afrontarlo eficazmente; no en vano, su desarrollo cognitivo, emocional y social se encuentra en las primeras etapas de desarrollo. Ante la separación de sus progenitores los preescolares presentan cogniciones, emociones y conductas negativas, tales como miedo al abandono, miedo a la pérdida del padre custodio, ansiedad de separación, confusión, conductas regresivas, pesadillas, sentimiento de culpa e ilusión de reconciliación. De este modo, son los preescolares los que muestran mayor riesgo de manifestar problemas a largo plazo en su desarrollo emocional y social (Zill, Morrison y Coiro, 1993). En este sentido, Coca (2005) subraya que el período evolutivo que abarca desde el nacimiento a los 7 años, es el de mayor sensibilidad y plasticidad, teniendo gran relevancia en la vida posterior, al establecerse en él los principales condicionamientos para la felicidad y bienestar físico/psicológico versus infelicidad y patologías. Por su parte, Freden (1982) precisa que "todo duelo precoz, toda pérdida afectiva producida durante los primeros años de vida hace que la persona sea permanentemente vulnerable y facilita las depresiones de la edad adulta" (Cyrulnik, 2003, pág. 43). Para mayor abundamiento, un estudio longitudinal, llevado a cabo con un grupo de treinta niños, huérfanos de padre o madre, desde hacía seis meses, y cuyas edades estaban comprendidas entre tres y seis años, informa que la muerte de un progenitor afecta al desarrollo del niño. Igualmente, se constató que los menores que mostraban alteraciones eran los que a sus padres les había afectado, en mayor medida, la pérdida de su cónyuge/pareja, y el niño no había encontrado apoyo emocional (Cyrulnik, 2003). Este autor precisa que después de un duelo precoz, el desarrollo del niño puede ser adecuado si su entorno se organiza en función de él; sin embargo, cuando no dispone de apoyo, porque la familia se encuentra alterada o ha desaparecido, cabe que su evolución personal se vea alterada.

Sin embargo, vivir la ruptura conyugal de los progenitores no presupone indefectiblemente ser una persona desequilibrada sin posibilidad de un futuro normalizado. Así, si la ruptura de la pareja se realiza sin desembocar en ruptura familiar, los progenitores se mantienen psicológicamente equilibrados y desarrollan con responsabilidad su labor parental, los hijos no tendrían que entrar dentro del grupo de riesgo de desajuste emocional, psicológico, familiar, escolar o social (Fariña y Arce, 2006; Fariña, Novo y Vázquez, 2007). Dentro de la responsabilidad parental se encuentra el buscar ayuda con el objeto de que la familia supere eficazmente la ruptura conyugal.

En la década de los 80, en Estados Unidos, se crean diversos programas de intervención psicosocial para ayudar a las familias que habían experimentado la separación/divorcio de los

progenitores (Fariña, Seijo, Arce y Novo, 2002). En España, esta práctica todavía resulta inusual, aunque ya han transcurrido más de veinticinco años desde la aprobación de la Ley del Divorcio, "pese a que los profesionales inmersos en este tipo de procesos (principalmente jueces, fiscales y psicólogos) reconocen el padecimiento de los menores que tienen que enfrentarse a una separación judicializada" (Arce y Fariña, 2007, p. 265). En Galicia, desde el 2002, se viene desarrollando el programa "Ruptura de Pareja, no de Familia", diseñado para trabajar en grupo con los progenitores y los hijos. Con estos últimos los grupos se forman, sobre todo, atendiendo al período evolutivo en el que se encuentran. Así, se ha diseñado intervención específica para preescolares. En este artículo se expone cómo se aborda con menores de 3 a 5 años la superación de la ilusión de reconciliación y el sentimiento de culpa. Antes de centrarnos en la intervención definiremos ambos conceptos.

Ilusión de reconciliación

Este fenómeno, de alta prevalencia, hace referencia al sentimiento de reunificación familiar, los niños permanecen fieles a la estructura familiar existente antes del divorcio, persistiendo en sus fantasías de familia unida (Fariña y otros, 2002). Como señala Pinto (1997) la fantasía de reconciliación de los padres perdura por mucho tiempo, en ocasiones para siempre. Así, se aferran a la idea de que sus padres no se han separado o bien que volverán a estar juntos en un futuro, pensamientos que les imposibilita llevar a cabo el duelo y mantener la estabilidad emocional.

Un factor que modula la fantasía de reconciliación de los menores es la información que poseen sobre los eventos que ocurren en su familia; sino disponen de ella o se le ha transmitido insuficientemente, tienden a recurrir a la imaginación y a la fantasía (Fariña, Seijo y Vázquez, 2003; Fernández y Godoy, 2002). De igual manera, la forma en que conocen la ruptura conyugal de sus padres desempeña un papel importante en la aceptación y asimilación de la misma. De este modo, es importante que los propios padres les comuniquen que la separación se va a producir, participándoles, entre otras cosas, de quien se marchará de casa y el día en que lo hará, fecha que se ha de respetar para no fomentar la fantasía de la reunificación parental. En esta línea, Bendeck y Brown (1999) señalan que los hijos, cuyos padres compartieron la responsabilidad de informarles conjuntamente, muestran un mayor ajuste psicológico (Fariña y otros, 2003). Por su parte, Fernández y Godoy (2002) precisan que los hijos asimilan mejor la noticia cuando los padres utilizan una comunicación asertiva; mostrándose seguros de la decisión y evitando expresar emociones tales como la ira, preocupación o tristeza (Fariña y otros, 2003). Con niños de corta edad la explicación ha de ser muy clara y sencilla para facilitarles la comprensión del mensaje, recalcándoles que *"los quieren mucho, que siempre los van seguir queriendo, pero que han decidido vivir en casas diferentes, y que desde ahora ellos van a tener dos casas en donde vivir y seguir siendo felices"*. Como veremos más adelante, también se les ha de aclarar que esa decisión no tiene nada que ver con ellos o con su conducta. Asimismo, resulta de gran relevancia controlar las emociones, de tal forma que se le transmita tranquilidad y sosiego, evitando cualquier atisbo de ansiedad o miedo. Porque será este tipo de información no verbal la que procesen con más fuerza, y la que les afectará en mayor medida.

Por otra parte, la ilusión de reconciliación también se propicia cuando los progenitores alternan períodos de convivencia y períodos de separación, desencadenando en el menor la responsabilidad de unirlos (Fariña y otros, 2003).

De forma genérica, podemos señalar que los hijos no suelen aceptar la separación de los padres; incluso cuando el clima familiar, previo a la separación, haya sido altamente conflictivo. Además, tienden a mantener la percepción y la creencia de poder resolver la disolución de la pareja, oponiéndose de forma activa conductal o cognitivamente a todo cuanto implique una ruptura definitiva (Fariña y otros, 2002). La ilusión de reconciliación se puede mostrar en los juegos y los comentarios de los niños, describiendo su familia sin considerar los

cambios que la separación produjo, persistiendo en la fantasía de familia unida y negando la separación conyugal de sus padres. Esta fantasía se acompaña de otros conflictos internos, tales como el sentimiento de culpa, puesto que pueden creer que su comportamiento es la causa de la separación. Estas cogniciones distorsionadas pueden provocar en el menor un sentimiento de impotencia, frustración, desilusión y enfado; lo cual va a dificultar tanto la aceptación de la nueva situación como su estabilidad emocional. Es por ello que, en todo programa de intervención con los hijos de padres separados se ha de abordar este fenómeno junto al sentimiento de culpa (Fariña y otros, 2003), del que nos ocupamos a continuación.

Sentimiento de culpa

Es frecuente que los niños se sientan culpables de que los padres se separen, provocándoles un fuerte malestar emocional. Los niños de educación infantil, como refieren Kalter y Remblar (1981) presentan sentimientos de culpabilidad, que se pueden plasmar, principalmente en: a) la creencia de que ellos causaron las disputas de sus padres o que pudieron haber hecho algo para detenerlas y evitar la separación; b) pensar que el padre se fue o no viene a verlo suficientemente porque no lo quería, debido a que él no es lo bastante inteligente, simpático o cariñoso. De este modo, como ya se ha señalado, los padres deben esforzarse para que los niños entiendan la situación y, explicarles que su decisión nada tiene que ver con ellos, y que se separarían en cualquier circunstancia (Seijo, Fariña, y Novo, 2000).

Cantón y Justicia (2007) precisan, basándose en los hallazgos de Wallerstein, que "los preescolares presentan un alto nivel de ansiedad ante la separación, miedo a que los padres los abandonen, regresiones conductuales y una escasa capacidad para entender el divorcio y, consiguientemente, una tendencia a culparse a sí mismos por la separación" (p.118). El sentimiento de culpa facilita la aparición de estados de tristeza y depresión, afectando además a la autoestima. Incluso niños de corta edad se pueden ver sumidos en estados emocionales negativos que inciden en su comportamiento general, y en su capacidad para sentirse bien. De nuevo, el estado evolutivo en el que se encuentran, en pleno desarrollo cognitivo, les impide tener la capacidad para efectuar un razonamiento con un estilo atribucional adecuado, asumiendo mayoritariamente la responsabilidad de los acontecimientos. Esta atribución interna para la decepción o el fracaso puede iniciar una tendencia de pensamiento, que de instaurarse en ellos, les afectará en su futura salud mental y física. Por este motivo, se les ha de ayudar a entender que la causa de la separación conyugal de sus padres es un hecho ajeno a ellos. Si bien esto se les ha de aclarar en la información que le ofrezcan los padres, también es preciso abordarlo, de forma focalizada, en los programas de intervención para que no les quede ningún atisbo de duda de que la separación/divorcio de sus padres nada tiene que ver con ellos.

Considerando que la ilusión de reconciliación y los sentimientos de culpa, sin duda, presentan una elevada prevalencia en estos niños, en este artículo se expone como se aborda en el programa "Ruptura de Pareja no de Familia" (Fariña y otros, 2002).

Objetivo y conceptos de la intervención

En el programa general "Ruptura de Pareja no de Familia", el sentimiento de culpa es tratado en las sesiones 3, 4 y 5, y la ilusión de reconciliación en la 7. Este formato ha sido factible para trabajar con grupos de preadolescentes y adolescentes; sin embargo, ha sido necesario realizar ciertas modificaciones, adaptando y reestructurando los contenidos a niños de corta edad. De este modo, la ilusión de reconciliación y el sentimiento de culpa se tratan específicamente desde la sesión 3 hasta la 7, e incluso se refuerza en las siguientes de forma transversal, dada la relevancia que estos contenidos tienen, en estas edades, para una comprensión y superación positiva de la ruptura.

Como se ha señalado, el objetivo central de la sesión es ayudar a los menores a superar la ilusión de reconciliación y sentimiento de culpa, de tal forma que acepten la nueva situación

familiar, asumiendo la separación parental de forma normalizada y constructiva; adoptando, al mismo tiempo, una estrategia de afrontamiento positiva (Fariña y otros, 2003). De forma holística, la sesión persigue analizar, cuestionar y rebatir los pensamientos irracionales vinculados al sentimiento de reunificación parental. Una vez expuestas las creencias irracionales, se procede a refutarlas mediante su confrontación con otras congruentes con la nueva realidad familiar. Tras lo cual, los pensamientos irracionales se redefinen a través de una actividad que trabaja la interiorización de cogniciones adaptadas. Este proceso consiste en una actividad de reestructuración cognitiva, que utiliza el modelado mediante el empleo de los personajes del material psicopedagógico "Pobi ten dúas casas", para la transformación del esquema cognitivo distorsionado hasta alcanzar otro más adaptado (Novo, Vázquez y Rodríguez, 2004). Todo ello se presenta con un formato de intervención acorde con la edad de estos niños, utilizando lenguaje claro y actividades sencillas.

Estructura de las sesiones

Para la ejecución de las sesiones, a lo largo del programa, se precisan dos técnicos, preferentemente con formación en psicología o psicopedagogía, con conocimiento específico sobre el tema, y entrenamiento previo. Dada la edad de los niños, los técnicos deben ser los mismos en todas las sesiones, con el objeto de que los menores se encuentren más cómodos y no tengan que sufrir un proceso de adaptación, que con certeza entorpecería el buen desarrollo de la intervención.

Las sesiones se inician con la realización de actividades lúdicas que promuevan la creación de un ambiente agradable para que los niños se encuentren a gusto en la intervención. Del mismo modo, se estimula el mantenimiento de la cohesión grupal, centrando la atención en el trabajo cooperativo para alcanzar los objetivos planteados, pudiendo obtener, de este modo el cofre del tesoro (caja simbólica de un tesoro que contiene un pequeño obsequio para cada miembro del grupo y que funciona de refuerzo positivo para mantener la atención y el comportamiento ajustado de los participantes). A continuación, antes de proceder con los ejercicios y actividades específicas de cada sesión, se les formulan preguntas para comprobar que han asimilado los conceptos e ideas que se les han transmitido a lo largo de las sesiones anteriores, resolviendo, si es necesario, aquellas dudas que presenten o aclarándoles las interpretaciones incorrectas.

Dada la edad de los niños, la ilusión de reconciliación y el sentimiento de culpa se trabajan, principalmente, mediante representaciones con marionetas de los personajes del material psicopedagógico "Pobi ten dúas casas", las cuales mantienen diálogos entre sí, o bien con los niños o los propios técnicos. Con este proceder se recurre a dos técnicas, por un lado al modelado, mediante la presentación de los modelos simbólicos y, por otro, a la reestructuración cognitiva, a través de los diálogos se trata de cambiar las creencias distorsionadas del personaje protagonista del programa (Pobi), así como de Dine (otro personaje del material psicopedagógico que se utiliza) y las de ellos mismos, por otras ajustadas y racionales, mediante procesos de razonamiento sencillos e intercambio de ideas y opiniones.

Una vez que se han realizado las representaciones, se indaga el nivel de comprensión alcanzado por los menores en las actividades desarrolladas. Se analiza el tipo de creencias que tienen sobre la separación, especialmente acerca de la ilusión de reconciliación y el sentimiento de culpa. Asimismo, si resulta necesario, se rebaten aquellos pensamientos y cogniciones inadecuadas que todavía persistiesen, tratando que sean sustituidas por creencias racionales y ajustadas.

Las sesiones culminan con juegos que resulten del agrado de los menores. En caso de que su comportamiento haya sido el esperado se entrega el "Cofre del tesoro" reforzando verbalmente su correcto comportamiento y trabajo, animándolos para que en las próximas sesiones

obtengan nuevamente la recompensa. Pero sin olvidar que el refuerzo más importante para ellos es el encontrarse bien en el grupo.

Comentarios finales

Este trabajo se ha centrado en la ilusión de reconciliación y el sentimiento de culpa, y el modo de abordarlo en niños de educación infantil, en el programa "Ruptura de Pareja no de Familia"; la experiencia, fruto de la intervención con diferentes grupos, nos permite señalar que, pese a la corta edad de estos usuarios, las sesiones expuestas, al igual que las restantes del programa, les resultan altamente positivas.

Considerando que existen suficientes datos para afirmar que los programas de intervención para familias separadas son eficaces, subscribimos totalmente las palabras de Pedro-Carroll, Sandler y Wolchik (2005), cuando plantean que las familias que sufren un proceso de separación/divorcio deberían de disponer de recursos educativos, legales y terapéuticos ajustados a sus necesidades. De esta forma se favorecería la intervención temprana, logrando reducir las consecuencias de la separación conyugal en los hijos, así como su incidencia (Donoso, 2002), e incluso incrementar su resiliencia. Asimismo, los programas de intervención deben abarcar a todo el conjunto familiar, a los dos progenitores, y a los hijos. De existir otras personas significativas implicadas en la vida de los niños, como abuelos o nuevas parejas, también a ellos. Por otro lado, para lograr que la intervención sea eficaz, considerando que intenta conseguir un amplio abanico de cambios cognitivos-conductuales en todos los miembros de la familia, debe estar diseñada con un número suficiente de sesiones (Fariña y otros, 2002). Como precisan Pedro-Carroll y otros (2005) los programas educativos de corta duración, en estas circunstancias, no pueden cubrir las diversas necesidades de todas las familias, en este sentido, el que se realiza en la Unidad de Psicología Forense, de la Universidad de Santiago de Compostela, "Ruptura de Pareja no de Familia", se lleva a cabo en 16 sesiones grupales, con atención individualizada para aquellos que lo requieran. Además, de forma complementaria, el servicio dispone del denominado "Programa Breve Ruptura de Pareja, no de Familia", orientado exclusivamente para asesorar a las familias, informándoles sobre las consecuencias de la separación en los hijos, los derechos de los niños en estos procedimientos, así como las obligaciones y deberes de los padres; a la vez que se les motiva para utilizar la mediación familiar en todo conflicto presente y futuro, así como participar, toda la familia, en el programa largo. Cuando esto ocurre, podemos señalar que los hijos se desarrollan sana y equilibradamente (Fariña y otros, 2007); pudiendo suponer este evento un proceso de resiliencia para ellos, siempre y cuando los adultos los protejan con comportamientos positivos, ofreciéndoles afecto y con actuaciones que promuevan su desarrollo y minimicen el riesgo en los ámbitos familiar, legal, educativo y comunitario (Pedro-Carroll y otros, 2005).

Referencias bibliográficas

- Arce, R. y Fariña, F. (2007). Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.) *El menor Infractor. Posicionamientos y realidades* (pp 264-279). Oviedo: Consejería de Justicia, seguridad pública y Relaciones Exteriores. Gobierno del Principado de Asturias.
- Arce, R., Novo, M. y Vázquez, M^a J. (2004). Técnicas de control y regulación de conductas disruptivas del programa de menores "Ruptura de Pareja, no de Familia": Economía de fichas, tiempo fuera y habilidades sociales. En R. Arce, F. Fariña, M., Novo, A. Egido, J. Ardoino, y G. Berger (Eds.), *La Pensé Critique en Éducation* (pp. 310-319). Santiago de Compostela: Publicaciones Universidad de Santiago de Compostela.
- Bendeck, E., P.y Brown, C. F. (1999). *Cómo ayudar a sus hijos a superar el divorcio*. Barcelona: Ediciones Médici.

- Cantón, J. y Justicia, M^a D. (2007) Características del niño y adaptación al divorcio de los padres. En J. Cantón, M^a R. Cortés y M^a D. Justicia, *Conflictos entre los Padres, Divorcio y Desarrollo de los Hijos* (pp. 115-132). Madrid: Pirámide.
- Cyrułnik, B. (2003). *El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*. Barcelona: Gedisa.
- Coca, A. (2005). *El creixement emocional del nen*. Barcelona: Editorial Viena.
- Donoso, T. (2002). Conocimiento de los educadores del impacto de la separación en los preescolares. *Revista de Psicología*, Vol XI. N^o001, 117-129.
- Emery, R. E. (1988). *Marriage, Divorce, and Children's Adjustment*. Newbury Park, Calif.: Sage Publications.
- Fariña, F. (2007, Junio). Programa de intervención con familias en crisis. LXVII Cursos de Verano Universidad de Oviedo: Menores Infractores. Realidad y alternativas de intervención, Oviedo.
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación y divorcio. En J. C. Sierra, E. M^a Jiménez y G. Buena-Casal (Coords). *Psicología Forense: Manual de Técnicas y aplicaciones* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F., Novo, M. Arce, R. y Seijo, D. (2002). Programa de intervención "Ruptura de pareja, no de familia" con familias inmersas en procesos de separación. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 2, N^o 3, 67-85.
- Fariña, F., Novo, M. y Vázquez M^a J. (2007). El divorcio de los padres y su repercusión en la adaptación de sus hijos. En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro; C. Civera, y F. Tortosa (Eds.) *Psicología Jurídica Evaluación e Intervención*. Colección Psicología y Ley N^o 3 (pág. 103-108).
- Fariña, F., Seijo, N., Arce, R., y Novo, M. (2002). *Psicología Jurídica de la Familia: Intervención en casos de Separación y Divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Fariña, F. Seijo, D. y Vázquez, M^a J. (2003). Entrenamiento en estrategias de afrontamiento de la ilusión de reconciliación con menores inmersos en procesos de separación conyugal. *Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxía e Educación: revista de estudos e investigación en Psicología y Educación*, 8(10), 1138-2663.
- Fernández, E. y Godoy, C. (2002). *El Niño ante el Divorcio*. Madrid: Pirámide.
- Frede, L. (1982). *Aspects Psychosociaux de la depresión*. Sprimont, Pierre Mardaga.
- Hetherington, E. M., Stanley-Hagan, M. y Anderson, E. R. (1989). Marital transitions. *American Psychologist*, 2, 303-312.
- Kalter, N. y Remblar, J. (1981). The significance of a child's age at the time of parental divorce. *American Journal of Orthopsychiatry*, 51, 85-100.
- Kline, M., Insabella, G. y Gustafson, K. (2005). The collaborative divorce Project: A court-Based intervention for separating parents with Young children. *Family Court Review*, 43(1), January, 38-51.
- Pedro-Carroll, J. L., Sandler, I. N. y Wolchik, S. A. (2005). Guest editorial notes. Special issue on prevention: Research, Policy, and Evidence-Based Practice. *Family Court Review*, 43, 18-21.
- Novo, M.; Vázquez, M^a J. y Rodríguez, M^a J. (2004). Aprendizaje de estrategias para superar la separación parental: intervención con menores "Ruptura de Pareja no de Familia". En R. Arce, F. Fariña, M., Novo, A. Egido, J. Ardoino, y G. Berger (Eds.), *La Pensé Critique en Éducation* (pp. 300-3009). Santiago de Compostela: Publicaciones Universidad de Santiago de Compostela.
- Pinto, M^a S. (1997). *As crianças e o Divorcio. O Diário de Ana. Uma historia para os pais*. Mafra: Edições Icarus.
- Shaw, D. (1991). The effects of divorce on children's adjustment. *Behavior Modification*, 15(4), 456-485.

- Seijo, D., Fariña, F. y Novo, M. (2000) Los menores ante la separación/divorcio de sus padres. En F. Fariña, F. y R. Arce. (coords.), *Psicología Jurídica al servicio del Menor* (pág. 123-143). Barcelona: Cedcs.
- Wallerstein, J., Corbin, S. B. y Lewis, J. M. (1988). Children of divorce: a ten years study. En E. M. Hetherington y J. Araste (Eds.). *Impact of divorce, single-parenting and stepparenting on children* (pp. 198-214). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Zill, N., Morrison, D. R. y Coiro, M. J. (1993). Long term effects of parental divorce on parent-child relationships, adjustment and achievement in young adulthood. *Journal of Family Psychology*, 7, 91-103.